



ALCALDIA MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
NIT 890.207.790-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICADO DE USO DE SUELO

LOCALIZACIÓN: Carrera 6 con calle 6 esquina, Güepsa
NÚMERO PREDIAL: 010000270001000
PROPIETARIO: MUNICIPIO DE GUEPSA (SANTANDER)
USO PRINCIPAL: VIVIENDA
USO COMPLEMENTARIO: COMERCIO 1 E INSTITUCIONAL 1
USO PROHIBIDO: COMERCIO 3 Y 4

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, para el predio de la referencia su uso principal corresponde a "VIVIENDA", del cual habla el capítulo 4º del artículo 85º, "USO RESIDENCIAL", del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GUEPSA SANTANDER, acuerdo N° 015 del 05 de Junio de 2 003

USO PRINCIPAL: RESIDENCIAL (VIVIENDA)

Se considera como zona de actividad residencial aquella prevista para uso predominante de vivienda como lugar de habitación, desarrolladas mediante unidades unifamiliares. De acuerdo a sus características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional

USO COMPLEMENTARIO:

COMERCIO 1 E INSTITUCIONAL 1.

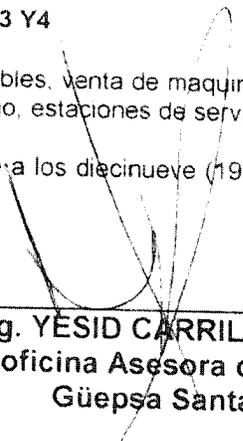
PERMITIDO: VENTA DE BIENES y SERVICIOS - INSTITUCIONAL

Alimentos y viveres de consumo diario de venta al detal, Artículos farmacéuticos y cosméticos, Misceláneas, cacharrerías, boutiques, Papelería, salones de belleza, peluquería, cafeterías, fuentes de soda, floristerías, modistería, marquetería, educación, culto, social y cultural, asistencial y recreativos

USO PROHIBIDO: COMERCIO 3 Y 4

PROHIBIDO: Venta de combustibles, venta de maquinaria, bodegas, talleres de reparación, bares, salas de velación, canchas de tejo, estaciones de servicio

El presente certificado se expide a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2012 en Güepsa Santander


Ing. YESID CARRILLO ROSAS
Jefe oficina Asesora de Planeación
Güepsa Santander

27